

Expediente: 1776/23

Carátula: **ARGAÑARAZ SERGIO HORACIO C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235175801 - FCA SA, DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS-DEMANDADO/A

20173551127 - ARGAÑARAZ, SERGIO HORACIO-ACTOR/A

27380631925 - PIAZZA S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - CARDIFF COMPAÑIA DE SEGUROS, -DEMANDADO/A

27184659625 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1776/23



H102315398208

JUICIO: ARGAÑARAZ SERGIO HORACIO c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL). Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito presentado por DIAZ, JORGE ADRIAN el 05/03/2025 a hs. 13:56:

1) Atento a lo solicitado, reitérese oficio a ARCA, a fin de que en forma expresa informe si PIAZZA S.A., CUIT 30-69175275-1, y FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-69223905-5, son agentes de percepción y/o retención del Impuesto de la Ley N° 25.413, haciéndose constar que el mismo tramita libre de derechos (art. 53, Ley N° 24.240). Intímese en el mismo a evacuar la manda judicial en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento, al superior jerárquico.

2) Respecto de los demás puntos solicitados, al no haber sido ofrecidos en la etapa procesal oportuna y atento a lo dispuesto en la primera audiencia celebrada el 26/12/24, no corresponde acceder a lo solicitado. GAM AFM-1776/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.